

so para creer ó no creer al Indio, como asienta la tradicion. Vease la Nota segunda.

93. Al tercero respondo, que el R. P. Fr. Juan de Torquemada, bien que sea un Autor recomendable, y digno de estimacion para la Historia de Indias; pero contrayéndonos al presente asunto del origen milagroso de nuestra Santa Imagen, no debemos contar con su Paternidad, respecto á que parece haber tenido algun empeño en callar sobre asunto de este milagro, y celebridad del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. El R. P. Torquemada no ignoraba, (*) ni podia ignorar, que existiese una Hermita de aquel Título, pues era Guardian de Santiago Tlatilolco, (no muy distante) y que en su Prólogo general cita la Calzada de Guadalupe. Vease la Nota tercera despues.

94. Al quarto respondo, que el Ayate ó Tilma de Juan Diego, no es demasiado largo, si se considera el nudo con que los Indios atan su tilmatli al hombro, ú á las espaldas, para sus menesteres. Y en quanto á lo angosto de dicho Ayate, segun hoy se vé, es menester tener presente que

(*) Vease otra vez la Nota al número marginal 61 evacuando citas quien quisiere, para vér si están puntuales.

que le falta una pierna de las tres que tuvo en otro tiempo, y se le cercenó, para que no quedase el lienzo con aquella deformidad y falta de simetria. Vease la Nota quarta despues.

95. Al quinto respondo, que (*) el sagrado texto que se alega en contrario, ha de entenderse, no solo de las obras sobrenaturales, sino tambien de las naturales, que tambien son obras de Dios: y en quanto á su perfeccion respectiva todas son perfectas en su género y modo, relativamente á los fines para que fueron hechas; pero esta perfeccion no impide el que consideradas, absolutamente hablando, puedan decirse de algun modo imperfectas á juicio de los hombres. Vease la Nota quinta despues.



(*) Podria muy bien ser, que este sagrado texto que se alega en el argumento á que se responde, contrahido á nuestra Guadalupana, no fuese bien entendido, ni por puros Teólogos, sin principios de pintura; ni por puros Pintores sin los de Teología, quando era menester uno y otro.

NOTA 2.

98. **E**L Señor Obispo Zumárraga, no vino aquí con el destino de escribir historias, sino con el de proteger á los Indios. Tuvo que sufrir mil contradicciones sobre asuntos de la mayor importancia, especialmente en los primeros años: y en los siguientes, hasta veinte que duró su Obispado, no tuvo un momento de descanso y quietud. Era infatigable en visitar sus Pueblos, y exercer en ellos su alto ministerio. Sus visitas eran siempre á pie, ó quando mas, llevando á prevención un jumento, de que solo se servia su Illmâ. en caso de sentirse fatigado. Quedóle pues muy poco ó ningun tiempo para dedicarse á escribir; y quando lo hizo, fue sobre asunto de Doctrina Christiana, que creyó ser perteneciente al cumplimiento de su obligacion. Bien veo que en este libro, ciertamente lleno de piedad y de santo zelo, pudo el Señor Zumárraga (aunque fuera de paso) haber hecho mencion del milagroso suceso de las Apariciones de nuestra Señora, refiriendo tambien la manifestacion de la Santa Imagen, estampada en la tilma de Juan Diego. (*) Pero
aca-

(*) Me ocurre haber leído en un Sermon (que corre impreso y no tengo á la vista) del Rmô. Padre

acaso lo omitiria su Illmâ. bien de propósito en un escrito que habia de dar á luz pública, como en efecto le dió, porque no se creyese que calificaba el milagro sin autos previos, en caso de explicarse sobre el asunto, como quien creia un tal milagro; y si solo hablaba con indiferencia, y sin expresa calificacion; porque no se entendiese que no lo creia ó que lo negaba. En cuya precision y estrechéz nada pudo hacer mejor aquel prudentísimo Prelado que callar. Y así el silencio del Señor Obispo Zumárraga, no es un buen argumento. (*) Que si alguna vez se encontrase algo escrito en contrario por su Illmâ. este sí lo sería sin réplica.

99. No podré omitir una reflexion propia mia, y que me parece importante: y es, que si el
Se-

Provincial Fr. Francisco de San Cirilo, Carmelita descalzo y docto, que el primer retablo y altar que tuvo aquí nuestra Señora de Guadalupe, fue la tilma de un pobre Indio.

(*) El argumento que llaman *negativo*, es muy difícil en práctica; y es menester muy fina crítica, mucha circunspeccion, para no halucinarse con él. Suelen saberse mil cosas, bien sabidas y averiguadas; y no se dicen ni escriben, porque no es menester, especialmente quando son notorias; de que hay muchos exemplares que podrian citarse.

de México, ni á los Padres Doctrineros de Tlaxtilolco, (tambien Hermanos suyos) sino que cuida de que se coloque, con la posible solemnidad, y quanto antes, en una Hermita provisional. (*) Con que el Señor Obispo Zumárraga, como persona particular, parece haber quedado convencido del milagro, y autorizádole con el mismo hecho público de colocar en Tepeyacac la Santa Imágen; pero al mismo tiempo no creyó su Illmâ. que hubiese mérito para que recayese sobre aquel hecho, bien que fuese público y notorio, su respetable autoridad Episcopal, por falta de un proceso bien informado. Tampoco tuvo proporcion aquel Señor Obispo de consultar con facultativos de Pintura, (que aquí no habia entonces) si ésta era milagrosa; ni con Proto-Médicos que declarasen si lo era así mismo la conservación del Ayate, incorrupto por mas de ciento y treinta años, que entonces no habian pasado. (**) Así pues se abstuvo, á mas no poder, remi-

(*) Yo prescindo aqui de la cuestión de si la Santa Imagen fue colocada con publicidad el mismo año del milagroso suceso, ó dos despues. La tradicion y los Autores Guadalupanos asientan, que fue en tiempo del Señor Obispo Zumárraga, y esto basta.

(**) Ya despues se hizo todo, como consta de la informacion del año de 1666. que voy á citar luego.

remitiéndose al tiempo. ¿Pudo haber tenido mejor porte y conducta este prudentísimo Prelado? No pudo ciertamente.

97. He dicho en la respuesta al primer argumento, ser falsa la proposicion, que asienta, no haber constancia del milagro en Autos. Lo dicho dicho: pues es constante que á solicitud del Señor Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, Doctor Don Francisco de Siles, se recibió en 1666. una informacion, plena de toda plenitud, solemne de toda solemnidad, y con quantos requisitos y formalidades son conformes á derecho: la qual informacion trae muy bien extractada y sumada el piadoso y erudito Padre Francisco de Florencia, (*) quien sin duda tuvo presentes los Autos originales, de que se conserva hoy dia un testimonio íntegro y auténtico en el Archivo de esta dicha Santa Iglesia Metropolitana, segun me ha informado alguna Persona de carácter, que acaba de tenerle presente para un negocio de toda importancia, y aun me le ofreció para verle.

No


(*) Cap. XIII. Vease todo.



QUARTA PARTE.

Notas críticas oportunas para la mejor inteligencia de este Opúsculo.

NOTA I.

96.  O no sé que delicadeza crítica es la de los que quieren que el origen milagroso de nuestra Santa Imagen Guadalupana haya de constar, precisamente, de Autos fechos en 1531., siendo Juez de ellos el mismo Señor Obispo Don Fr. Juan de Zumárraga: cosa que nunca pudo verificarse. Porque todo el hito y toque del negocio consistía en que se justificasen, de un modo auténtico, los coloquios de Nuestra Señora con el pobre Indio Juan Diego: y tambien el haber sido cierto el mensaje que traxo al Señor Obispo. Sin estos presupuestos todo lo demas quedaba infundado. Pero ya se vé que era imposible la cosa; y que ni podian repetirse dichos coloquios y mensaje, á disposicion del Señor Obispo, delan-

te

te de (*) testigos idoneos é imparciales: ni era prudencia creer sobre el asunto á Juan Diego, y á su Tio Juan Bernardino, aunque lo jurasen: pues eran testigos ineptos por rudos é interesados. ¿Qué hizo pues áquel prudentísimo Prelado? Hizo lo único que podia hacer: pide una señal á Juan Diego: ofrece este pobre Indio con animosidad y desembarazo la que su Illmâ. quisiese. Su Illmâ. no determina; pero Nuestra Señora determinó enviar al Señor Zumárraga, como Carta credencial, su misma sacrosanta Imagen. Queda satisfecho el piadoso Prelado, y siendo así que pudiera muy bien su Illmâ. dexar consigo esta prenda celestial, respecto á que el mensaje solo era reducido á que á la Virgen Madre de Dios se le edificase un Templo en Tepeyac, y nada mas; no obstante el Señor Obispo, ni dexa en su Oratorio privado doméstico á la Santa Imagen, ni la consigna á sus Hermanos los Religiosos del Convento de San Francisco

de

(*) Ciertamente que Juan Diego y Juan Bernardino no lo eran, por recién convertidos, é Indios rudos y recién bautizados; y así no se hizo la informacion, porque Juan Diego fue el único testigo de vista, y Juan Bernardino de oidas á su sobrino Juan Diego.

Ya despues se hizo todo como consta en la informacion del año de 1660. que voy á citar luego.

Señor Obispo Zumárraga hubiese calificado por escrito el milagro Guadalupano, en virtud de un proceso informe, (pues ya hemos visto que no podía darse otro) se diría hoy, que su Illmá. había procedido ligeramente en un asunto de tanta gravedad, y manifestado en este modo de proceder el empeño que tenía de proteger á los Indios, de cuya racionalidad y capacidad para la recepcion de los Sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, se disputaba mucho en aquel tiempo. (*) De modo que tengo para mí, haber sido una especial providencia de Dios, para que nunca se pudiese oponer tan fuerte argumento contra la verdad del milagro, el que el Señor Obispo Zumárraga se abstuviese de calificarle Episcopalmente.

NOTA 3.

100. **N**O hubiera querido verme en la sensible precision de poner presente á mis Lectores, que el R. P. Autor de la Monarquía Indiana

(*) Veanse los Autores de las cosas de Indias, no de paso, sino con toda reflexion, especialmente sobre la racionalidad de los Indios, que no alcanzo como pudo controvertirse.

incurrió en esta Obra célebre en algunos defectos intolerables, como son la falta de verdad, refiriendo hechos propios, y la de cronología; la mala fé en ocultar escritos agenos, de que S. P. era responsable, y la poca ó ninguna crítica en calificar sucesos milagrosos: (*) cosas todas que no pueden perdonarse á un Historiador, que merezca el nombre. Pero me ha sido indispensable, á efecto de que nadie piense de hoy en adelante formar argumento, tomado, ni de lo que escribe, ni de lo que calla el R. P. Autor de la Monarquía, cuyos textos, que copio á la letra en la segunda parte de este Opúsculo, y corren baxo los números marginales 71, 72, 73, 75, 77, 78, 80, convencen con toda evidencia lo dicho, con sola la simple lectura, sin necesidad de interpretacion; excepto aquello de la falta de crítica; sobre que no puse texto, por quanto el que hallé mas á propósito, era demasiado largo. Podrá verse en dicha Monarquía, Tom. 3. Lib. 17. Cap. 18: en razon de lo que aconteció á Pedro Martinez Morillas, con un bulto negro de la otra vida, que le inquietaba de noche. La especie es curiosa, y digna de evaquarse la cita, por

(*) Tom. 3. lib. 17. cap. 14, 15, 16, 17 y 18.

quien tuviere proporcion de ver la Obra del R. P. Torquemada. Pero respecto á que la mayor parte de mis Lectores acaso no la tendrán, ó no querrán tal vez tomarse ese trabaxo; sabrán que en el lugar poco antes citado, se trata de un bulto negro de la otra vida, exâminado por Martínez Morillas, al tenor de los Artículos de la Fé, á fin de calificar que no era el Demonio: (*) y se asienta que dicho bulto, teniendo agilidad para transportarse en un momento desde por de fuera de la puerta de en casa de Martínez, hasta el techo, y dar en él tres golpes, volviendo á ocupar el primer puesto al instante; hubo menester que se le abriese la puerta para entrar y salir en el aposento. En fin, yo no sé si este cuentecillo merezca tanta atencion, como le mereció al R. P. Fr. Juan de Torquemada, cuya falta de crítica está saltando á los ojos, aun por solo este pasage.

101. Me resta únicamente el encargarme de explicar el famoso que se puso al número marginal 80, y que ha dado tanto que entender

(*) Parece que el tal Pedro Martínez no sabia lo que dice Santiago en su Canónica: *Nam & doemones credunt, & contremiscunt*. Aun los mismos demonios creen y se estremecen.

der á quantos le han visto. Para proceder con claridad y distincion, yo considero en dicho pasage hay dos cosas: la primera, lo que afirma el R. P. Torquemada; y la segunda, lo que calla. En quanto á la primera, dice, que á distancia de una legua al Norte de México, (en Tonantzin) colocaron los primeros Religiosos de su orden Franciscana á la Virgen Sacratísima, que es nuestra Señora y Madre, y no dice mas. Punto en boca.

102. Todos quantos han leído aquel capítulo, (acaso sin exceptuar un solo Lector) han entendido que el R. P. Torquemada, habló de nuestra Santa Imagen de Guadalupe, (*) y por consiguiente, que niega las milagrosas Apariciones, y milagroso origen de esta celestial Pintura. En efecto, esta inteligencia parece que no ha sido infundada; aunque ciertamente no ha sido la verdadera que debe darse al pasage: lo que pienso hacer ver aqui, en términos que no admiten réplica. Vamos á cuentas.

103. Los primeros doce Religiosos Francis-

(*) No han carecido de toda razon, respecto á que el pasage ofrece motivo de equivocarse, sin culpa ni del que le escribió, ni de los que le leen. Yo no culpo á nadie.

ciscanos vinieron aquí en 1523, ó 24. La voz comun y fama del milagro Guadalupano, comenzó en 1531. esto es, á los siete ú ocho años de haber llegado aquellos doce primeros Apóstoles, (*) llenos del espíritu de Dios, á combatir y ahuyentar prontamente al Demonio de la idolatría, y predicar en todo este nuevo mundo el Evangelio de Jesuchristo. El R. P. Torquemada asienta en el capítulo de que hablamos, que la intencion de aquellos primeros Padres, en colocar la Imagen de nuestra Señora en Tonantzin, fue la de remover de aquel mismo parage un Idolo antiguo, que alli se veneraba por los Indios con aquel título: asi como hicieron en Matlalcueye, y en Tianquizmanalco, colocando las Imágenes de Santa Ana, y de San Juan Bautista. Estos presupuestos son ciertísimos, y exâctamente conformes á lo que escribe el R. P. Fr. Juan de Torquemada en su Obra, de donde se han tomado los del año de la venida de los primeros Religiosos, y del fin de la colocacion de las mencionadas Santas tres Imágenes, en lugar de otros tantos Idolos de la Gentilidad Mexicana. Porque en quanto á la voz pública y fa-

(*) Son puntos de hecho, de que nadie duda leyendo las historias de Indias.

fama del milagro Guadalupano, creeré que no haya quien niegue haber comenzado precisamente en 1531. por quanto asi es tradicion, y en esto se prescinde de que aquel rumor y fama fuesen verdaderos ó falsos: de modo que en esta parte se reduce la cosa á un punto de mero hecho intergiversable.

104. De todo lo qual resulta, que si el R. P. Torquemada quiso hablar de nuestra Santa Imagen Guadalupana en aquel famoso texto (lo que yo no creo); es menester confesar que S. P. anduvo en esto muy inconsequente: pues ponderando el gran zelo de aquellos doce primeros Religiosos de su Orden, á quienes justamente colma de elogios, en comun y en particular; nos dá á entender, que tuvieron la tolerancia de que subsistiese á la vista de México un Idolo tan escandaloso, como lo era Tonantzin, teniendo la demasiada larga espera de que llegase el año de 1531. para colocar en el mismo sitio á la Virgen Sacratísima que es nuestra Señora y Madre. Con que una de dos: ó aquellos Venerables primeros Religiosos faltaron al cumplimiento de su obligacion y ministerio Apostólico, por espacio de siete ú ocho años; ó el texto del R. P. Torquemada se ha de entender de otra Imagen mas anti-

antigua que la nuestra, cuya advocacion y título se ignora, y cuya Hermita (si la hubo) no se hizo célebre como la Guadalupana, y con razon: por quanto no hubo igual motivo en aquella, que en esta. (*)

105. Aqui me ocurre otra reflexion importante, y que puede servir de confirmar lo que se ha dicho en esta nota, sobre la verdadera inteligencia de lo que afirma el R. P. Torquemada en su famoso texto. Los primeros Reverendos doce Padres Franciscanos, que aqui vinieron, colocaron la Imagen de Maria Santísima nuestra Señora en lugar del Idolo Tonantzin: y esto fue antes de venir el Illmô. Señor Don Fr. Juan de Zumárraga, esto es, antes del año de 1528, ó 27. Con que en los cinco, ó al menos quatro años intermedios, debió estar la pobre Hermita (si es que la hubo, como ya dixé poco antes), y el culto

(*) Los Católicos adoramos las Santas Imágenes, no por lo material que son, sino por lo que representan. Esto es general. Pero como aquellas, que segun un prudente concepto, fueron obra de milagro de Dios, (que solo Dios los hace) nos arrebatan mas la atencion y la devocion; parece que sin ofensa de la Religion Católica, y buenas costumbres, son preferibles: de que hay infinitos exemplares en la Christianidad.

to de la Santa Imagen, al cuidado de los Reverendos Padres Franciscanos Misioneros, como era preciso. Llega el Señor Obispo: quien no pudo tener justo motivo de separar á unos Religiosos edificantes y de su mismo Orden Seráfico, del cuidado de aquella Hermita, y culto de la Santa Imagen que en ella se veneraba; pues todo habia sido obra de dichos Reverendos Padres, y obra piadosa. Pero es así, que la Hermita Guadalupana, y la Santa Imagen de Guadalupe de México, nunca jamás estuvieron al cuidado de los Reverendos Padres Franciscanos; y siempre se han considerado como especialmente vinculadas (por decirlo así) á la Sagrada Mitra; y que los Capellanes que hubo en dicha Hermita fueron Clérigos Seculares, nombrados por los Señores Arzobispos de esta Santa Iglesia Metropolitana. Luego la primitiva Imagen de nuestra Señora, colocada en lugar del Idolo Tonantzin, á distancia de una legua al Norte de México, no fue la que hoy veneramos con la advocacion y título de Guadalupe. (*) No será pues de hoy

en

(*) Supuesto que el R. P. Torquemada no ignoraba este título, como hemos visto, pues en cinco lugares de la Monarquía hizo mencion; es muy reparable,

en adelante un argumento, digno de atenderse, el que se tomare del silencio (*) de este famoso Autor, como quiera, que fue quizá un silencio afec-

ble, el que no se atreviese á llamar con él á la Imagen colocada por los primeros Religiosos de su venerable Orden. Si S. P. estaba bien cerciorado del hecho, ¿por qué no habló claro y sin miedo de que se le desmintiese? Hace fuerza.

(*) Aun mayor fue el que guardó este Autor sobre la celebridad de la Santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios y su Santuario, que S. P. no pudo ignorar: pues sabría muy bien la fuerte pretension, que en tiempo del Señor Virrey Marqués de Villa-Manrique, introduxeron los Religiosos del Venerable Orden Franciscano, para que dicho Santuario é Imagen se le adjudicasen, despojando á la Nobilísima Ciudad de México; bien que no se consiguió. Vease al P. Francisco de Florencia en su libro intitulado *la milagrosa invencion de un Tesoro escondido, &c.* cap. IV. §. III. Y en el único pasage que el R. P. Torquemada dixo algo, que pudiera parecer del caso, (tom. 1. lib. 3. al fin del cap. 30.) fue para acabar de echarlo todo á perder: pues haciendo mencion de la Imagen de Maria Santísima, que con el título de *Conquistadora* se venera en el Convento de San Francisco de Puebla, afirma, que *segun dicen los antiguos, es la que traxeron los primeros que vinieron de España.* En el qual pasage el R. P. Torquemada se dá á entender (ó no lo entiendo yo) que la *Conquistadora* es la de los Remedios.

afectado y violento: ó que sé yo lo que sería. Dios lo sabe.

106. Estas son mis reflexiones en razon del argumento tercero que se me opuso, y que siempre he considerado, como al Aquiles en la materia, no por invencible, sino por fuerte, robusto y colérico, como el Héroe de Homero. He procurado dar una respuesta bien satisfactoria. No sé si lo habré conseguido. Me remito al prudente juicio de mis Lectores imparciales. Que es quanto puedo hacer.

NOTA 4.

107. **T**engo bien medida la longitud y anchura del Ayate Guadalupano, sobre que ya se respondió al argumento quarto, que nada tiene de irregular en quanto á la primera dimension, considerando el nudo con que los Indios se le atan. En quanto á la segunda, esto es la anchura, se infiere de nuestro Don Luis Becerra Tanco, (*) que se le cercenó una pierna íntegra por el

14

(*) Vease al fin de su Obra, varias veces reimpressa. Becerra Tanco era docto y práctico con Indios, y sabía muy bien las cosas de la tierra. Su autori-